

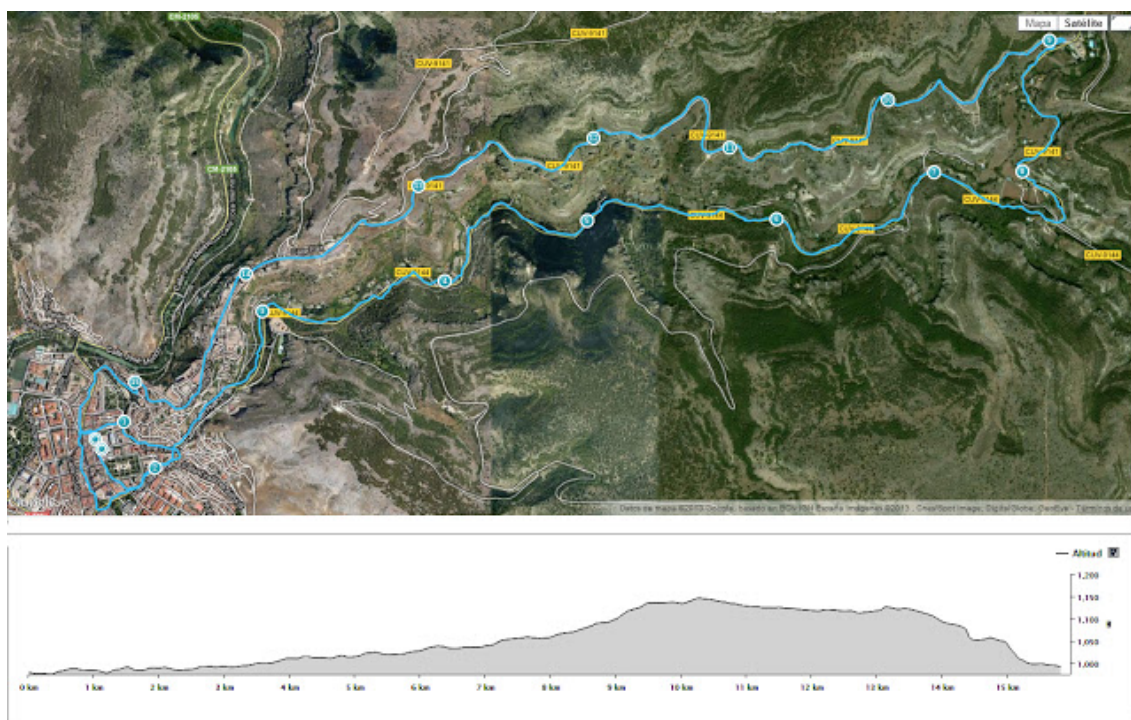
# Reglamento Hoz del Huécar 2022

## ARTÍCULO 1º. Objeto.

El Club de Atletismo Cuenca, es promotor de la 33ª edición de la Carrera Popular de la Hoz del Huécar, que se celebrará el **día 22 de mayo de 2022** y cumplirá con la normativa de la Real Federación Española de Atletismo y la Federación de Atletismo de Castilla La Mancha.

## ARTÍCULO 2º. Características.

El circuito tiene una longitud de **14 kilómetros y 750 metros**. La Salida y la Meta se encuentran situadas en La Plaza de España de Cuenca. Se realizará por terreno asfáltico.



La carrera comenzará a las 09:30 horas, y el tiempo máximo para la realización de la prueba será de 2 horas y media, cerrándose la meta a las 12:00 horas.

## ARTÍCULO 3º. Inscripciones.

### 1. Inscripción: Importe, fechas y número de dorsales

Las fechas de inscripción estarán comprendidas desde la apertura hasta el 19 de mayo de 2022 o hasta agotar los **2.000** dorsales disponibles, aunque es una cifra que se revisará en los próximos meses y se ajustará siguiendo las indicaciones de las autoridades y

organismos competentes en materia sanitaria y deportiva, tanto si es posible aumentarla como si hay que reducirla por la situación del Coronavirus.

El precio de la inscripción será el siguiente según los tramos que se indican a continuación:

- Desde la apertura hasta el 24 de abril ..... 16.00 €
- Desde el 25 de abril hasta el 19 de mayo ..... 20.00 €

Posibilidad de añadir 1 € solidario en favor de CRUZ ROJA.

**Los participantes deberán estar en posesión de licencia federativa, o carnet de corredor plus, emitido por la RFEA, Real Federación Española de Atletismo, para el día de la prueba. Aquellos participantes que previamente a la carrera no estén en posesión de dicho título, podrán adquirir la licencia federativa de día durante el proceso de inscripción con un coste a añadir de 3 euros en la inscripción.**

## INSCRIPCIONES ONLINE

### 2. Titularidad del dorsal.

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. El Dorsal podrá cambiar de titularidad hasta el 24/04 de 2022. Se deberá aportar el DNI del titular del dorsal y datos del nuevo corredor al correo del Club Atletismo Cuenca [contacto@clubatletismocuenca.com](mailto:contacto@clubatletismocuenca.com)

### 3. Seguro de cancelación

El corredor podrá contratar un seguro de cancelación de 3 euros SOLO EN EL MOMENTO DE LA INSCRIPCIÓN con el que se le devolverá la totalidad del importe de la inscripción (excluyendo el importe del seguro de cancelación que servirá para sufragar los gastos de gestión) siempre y cuando se solicite por escrito al correo electrónico de la prueba [contacto@clubatletismo.com](mailto:contacto@clubatletismo.com) antes del 22 de abril de 2022

El importe de la inscripción no se devolverá bajo ninguna circunstancia (incluidas lesiones, motivos laborales y/o contagios por covid), salvo para los que hayan contratado el seguro de cancelación y/o cambio de condiciones y/o bajo las condiciones del mismo.

## ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

Los Dorsales se entregarán en el Centro Comercial el Mirador, **el día 21 de mayo de 2022, en horario de 17:00 a 21:00 horas**. Siendo obligada su recogida para los atletas locales.

Quienes residan fuera de Cuenca, y sólo ellos, el mismo día de la prueba en el lugar de la salida, hasta treinta minutos antes de la salida.

Para la retirada de dorsales, deberán presentar el correo electrónico de confirmación de pago, junto al DNI. Podrá autorizarse a otra persona para la retirada, que deberá presentar los documentos antes mencionados.

## ARTÍCULO 5º. Categorías.

- *Clasificación General.*
- *Categorías masculinas y femeninas.*
- A – Junior. M / W: Nacidos en 2003, 2004 y 2005
- B – Promesas. M / W: Nacidos de 2000 a 2002.
- C – Sénior. M / W: Nacidos desde 1999 hasta 1983.
- D – Veteranos A. M / W : Desde 1982 hasta 1972.
- E – Veteranos B, M / W : Desde 1971 hasta 1962.
- F – Veteranos C. M / W : 1961 y anteriores.

## ARTÍCULO 6º. Trofeos y premios.

### Trofeos y premios

- **A los tres primeros de la clasificación general masculina y femenina.**
- **Tres primeros y primeras de cada categoría.**
- **A los tres clubes con mayor número de participantes en línea de meta.**

### Acumulación de trofeos

Los trofeos de la clasificación general no son acumulables a los del resto de categorías individuales.

### Premios general Masculina y Femenina 2022

1º/1ª.- 150 euros + ACEITE.

2º/2ª.- 100 euros + ACEITE.

3º/3ª.- 50 euros + ACEITE.

Tres primeros de cada categoría TROFEO+ ACEITE.

- **CAMISETA CONMEMORATIVA A TODOS LOS PARTICIPANTES DE LA CARRERA.**
- **MEDALLA A TODOS AQUELLOS QUE FINALICEN LA CARRERA, EN LA LINEA DE META.**
- **Sorteo entre los participantes de un fin de semana en el HOTEL MONASTERIO DE TEJEDA (Garaballa, Cuenca), para dos personas.**  
[www.monasteriodetejeda.com](http://www.monasteriodetejeda.com)
- **Sorteo entre los corredores locales de un tratamiento deportivo y masaje recuperador en INDIGO MASAJES.**

- \* (... y todo lo que consiga la organización).

## Caducidad

La entrega de trofeos y regalos caducan a los 15 días naturales.

## Recogida de Premios

Para la recogida de trofeos se solicitará el dorsal de la carrera y la identificación del ganador mediante documento nacional de identidad o documento oficial similar.

## ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.

Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización y jueces. La carrera será controlada y supervisada por los jueces de la FACLM.

Las clasificaciones serán provisionales hasta que los jueces las declaren definitivas.

Empate entre clubes en número de corredores en línea de meta. En caso de empate entre dos o más clubes, el premio se considerará ex aequo. Los trofeos serán adjudicados atendiendo a la posición del primer corredor en línea de meta de cada una de las entidades.

Acumulación de trofeos. Los trofeos de la clasificación general no son acumulables a los de la categoría específica en la que participe el atleta.

La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.

Las clasificaciones provisionales se publicarán en un tablón dispuesto por la Organización junto a la zona de llegada y/o pódium, siendo éstas competencia única y exclusiva de los miembros del Comité de Jueces de la RFEA. También se publicarán posteriormente en la web oficial.

Las reclamaciones que afecten a puestos en la clasificación con dotación de premio se presentarán por escrito al Juez Árbitro en un plazo máximo de 30 minutos desde la publicación de las clasificaciones, el cual atenderá la reclamación.

Otras reclamaciones deberán enviarse por escrito al correo de la Organización [contacto@clubatletismocuena.com](mailto:contacto@clubatletismocuena.com) a la atención del Juez Árbitro, antes del miércoles siguiente después de la celebración de la prueba.

La Organización comunicará las resoluciones del Juez Árbitro en un plazo máximo de 10 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas. Por tanto, todos los trofeos y premios serán provisionales hasta ese momento.

## ARTÍCULO 8º. Colocación del dorsal.

Los participantes deberán llevar el dorsal de modo visible en el pecho, sin retocar, manipular ni doblar.

Estos dorsales deberán usarse como fueron entregados, sin cortes ni pliegues ni ocultamiento alguno. Podrán perforarse para ayudar a la circulación del aire, pero las perforaciones no se harán en los caracteres ni en las cifras que aparecen en ellos.

Los dorsales llevan incorporado un chip desechable, por lo que no podrán doblarse o manipularse ni alterar de ningún modo, incluida su publicidad. El tiempo de carrera sólo será registrado si éste es correctamente colocado el dorsal-chip en la parte delantera del tronco o pecho

No se permitirá a ninguna persona participante que forme parte de la prueba si no ostenta el dorsal e identificación apropiados.

## ARTÍCULO 9º. Retención de premios y descalificaciones.

La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de que existan reclamaciones y sea necesario dilucidar sobre ellas.

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos personales falsos en la inscripción (nombre, apellidos, edad...).
- No realizar el recorrido completo.
- Ser superados por los vehículos de cierre de carrera
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con el dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la Organización.
- Haber cedido el dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- Tener un comportamiento antideportivo.
- Cualquier otro comportamiento punible que se incluya en la Reglamentación federativa competente.
- El servicio médico de la prueba y los jueces árbitros están facultados para retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico.

Los atletas descalificados no podrán tener acceso a trofeos o regalos.

La organización se reserva la facultad de vetar la participación, en ediciones sucesivas, de quienes sean descalificados.

## ARTÍCULO 10º. Señalización y puesto de avituallamiento.

El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los puntos kilométricos del recorrido.

Existirán puestos de avituallamiento líquido en los puntos kilométricos 5, 9, 12 y meta.

## ARTÍCULO 11º. Servicios Generales a los Corredores.

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

- Avituallamiento líquido en los km 5, 9, 12 y en meta.

- Avituallamiento líquido en línea de meta.
- Guardarropa.
- Cronometraje basado en el sistema de chip.

## ARTÍCULO 12º. Vehículos.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.

**Queda totalmente prohibido seguir o acompañar a los corredores en moto, bicicleta, patines u otro vehículo para evitar que se produzca cualquier accidente.**

No está permitido participar en compañía de menores o animales.

Coche escoba. La Organización dispondrá de un coche escoba para ser utilizado por los corredores que no deseen continuar la prueba o que se vean obligados a abandonar.

## ARTÍCULO 13º. Control y orden de la prueba.

El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.

Cuando un corredor no se encuentre en condiciones técnicas o de salud para mantener el horario previsto será superado por el vehículo de cierre y deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos habilitados para tal fin. En caso de permanecer en las vías del circuito deberá cumplir las normas y señales de éstas, considerándose un usuario más de la vía.

Una vez alcanzado el tiempo máximo para realizar la prueba, se decretará el cierre de la meta, aplicándose el mismo criterio que en el punto anterior.

## ARTÍCULO 14º. Daños y responsabilidad.

La Organización dispone de un seguro de responsabilidad civil para cubrir toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

**Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la organización de los perjuicios que le pueda ocasionar su participación en la prueba.**

Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.

## ARTÍCULO 15º. Suspensión de la prueba.

La prueba no se suspenderá por causas de climatología adversa, salvo que exista riesgo para la integridad física de las personas participantes o bien se produzca una situación de

emergencia civil. En este caso, la organización actuará a instancias de la autoridad competente y jueces deportivos.

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, tanto en su itinerario como en la distancia total, como el horario, así como la posibilidad de realizar un aplazamiento o suspensión del evento por razones de seguridad o fuerza mayor, sin que ello suponga causa para la reclamación de compensaciones o perjuicios por parte de los inscritos.

## ARTÍCULO 16º. Advertencia y comunicación de riesgos médicos.

Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá consignar en el reverso del dorsal su nombre, dirección, teléfono de localización y problema de salud específico.

**El corredor estará obligado, por seguridad, a comunicar por escrito y previamente del riesgo médico y su número de dorsal antes de la celebración de la prueba a la organización.**

El participante debe controlar su estado de salud de manera continua. Se recomienda la realización de controles de salud previos a la competición para todos los atletas inscritos y personal de la organización a fin de garantizar la identificación de aquellas personas con posibles riesgos adicionales.

En caso de que las autoridades sanitarias lo requieran podrá solicitarse la acreditación del estado de salud o vacunación. De mismo modo podrán establecerse test médicos previos a la participación como parte de los protocolos de control de COVID19.

## ARTÍCULO 17º. Uso de información.

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de sus datos básicos (nombre, apellidos, dorsal, club, sexo y categoría) para la gestión de los dorsales y la clasificación de la prueba, pudiendo aparecer en medios de comunicación y webs, así como en fotografías y vídeos oficiales de la prueba.

## ARTÍCULO 18º. Normativa de seguridad y política de cancelación asociada al Covid-19.

Si la situación sanitaria provocada por el Covid-19 así lo requiere, se adoptarán las medidas que se consideren oportunas, siempre bajo el amparo de las autoridades competentes, para garantizar al máximo posible la seguridad tanto de los participantes como la de sus acompañantes, público, patrocinadores y la de todo el personal que compone la organización de la prueba (responsables de área, voluntarios, proveedores, jueces, medios de comunicación...).

**Los dispositivos de salida, meta, puntos de avituallamiento, servicios y zonas de público podrán sufrir restricciones o modificaciones de acuerdo al protocolo COVID-19 que determinen las autoridades para el momento de la prueba.**

Entre las medidas a tomar podría estar la reducción del número de participantes, hasta un número que se considere seguro para la realización de la prueba. En tal caso el derecho de participación iría asociado al orden de la inscripción, teniendo preferencia los primeros corredores inscritos.

Si dicha situación sanitaria obligara a tener que suspender la prueba o bien a reducir el número de atletas participantes, los corredores afectados tendrían diferentes opciones, la opción de aplazar su inscripción a la siguiente edición en la que se realice la prueba o a pedir la devolución del 80 % de su inscripción para contrarrestar los gastos de devolución y de organización ocasionados.